



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00766951- -UNC-ME#LH

VISTO:

La modificación de presupuesto en la planta transitoria docente que propone el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" en su Nota N° NO-2023-00839250-UNC-DE#LH (orden 11), en los términos del proyecto *ad hoc* que acompaña al orden 8; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta es conducente a ampliar la carga horaria de la Sra. Mgter. CAROLINA LACERRA (Leg. 33.794) para dar respuesta a lo planteado por la Gerencia de Operaciones del Laboratorio a los órdenes 2 y 7, a partir del 1° de octubre de 2023;

Que la nombrada fue designada interinamente por Resolución Rectoral N° RR-2023-1009-E-UNC-REC (agregada como archivo embebido al orden 9) en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) desde el 22 de mayo al 31 de diciembre de 2023;

Que, como se indica en el citado proyecto, la diferencia presupuestaria será afrontada con Recursos Propios (Fuente 12) del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia":

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 17 y por la Dirección General de Presupuesto al orden 19;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución HCS 352/95,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta transitoria docente del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" que da cuenta el anexo único de la presente, con vigencia entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que la presente modificación en la planta de cargos del Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia” se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley de Educación Superior 24.521, con cargo a los Recursos Propios de la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- En virtud de lo dispuesto por el artículo 1° de la presente, reconocer los servicios prestados por la Sra. Mgter. CAROLINA LACERRA (Leg. 33.794) en un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113) del Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia”, a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2023, período en el que cesó en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114).

ARTÍCULO 4°.- La Mgter. Lacerra, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

fv